

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: MADRID, EN MES, 5 RS.; PROVINCIAS, TRIMESTRE, 15 RS.; ANUAL, 50 RS. POR CORRESPONDIENTE, 30; EXTRANJERO, 60. OFICINAS DEL PERIÓDICO: Calle 1.ª principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

COLUMNA ALEJANDRINA.

Entre los monumentos dignos de fijar la atención, que se hallan en San Petersburgo, se cuenta la Columna de Alejandro; pertenece al orden dórico, y tiene 25 metros de altura. Cuéntase que cuando se construyó resultó cinco metros más larga; pero es tal en Rusia el espíritu de obediencia y exactitud en el cumplimiento de las órdenes, que el artista cortó la columna para dejarla reducida á las dimensiones prescritas.

Ocho figuras gigantescas adornan el pedestal, y en la columna se lee esta inscripción redactada por el emperador Nicolás:

A Alejandro I, la Rusia reconocida.
La famosa columna tiene algunas grietas profundas por las heladas; la Academia de ciencias de San Petersburgo dispuso que se cubriesen las grietas con un betún especial, merced á cuyo procedimiento se conserva en pie el monumento diseñado al gran Alejandro.

HACIENDA POPULAR. (1)

DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.

¿Bastaría ahora los acreedores que arreglo tan á propósito como lo considero el gobierno? ¿Desaparecería todo lo favorable á sus intereses que podía ser en las actuales circunstancias del país? ¿Pensaría que con él se ha hecho en su favor cuanto debía hacerse? Si esta fuera la impresión que en ellos se produjera, preciso sería decir que se harían una triste ilusión. Cualquiera otro arreglo en que no se prometiese más de lo que en éste se les promete pasaría de ser una utopía ilusoria, como no tardaría en acreditarse la experiencia.

(Brabo Murillo. — Exposición que precede al arreglo de la deuda. — 2.ª parte de 19 de Abril de 1866.)

VI.

Hemos visto que las Cortes de 1820 á 1823, herederas de una deuda de 14.361.512.340 reales nominales les había legado, tuvieron que reconocer y legitimar la contrada con varias casas de comercio holandesas por valor de 174 millones, y se vieron en la precisión ineludible é inexcusable de contratar préstamos y de acudir á subvenciones de fondos, por altas razones de política y de gobierno. Su patriotismo era por todas reconocido, el deseo de servir á la libertad nadie lo negaba, pero el afán de innovar y el propósito de destruir, produjo la caída del sistema constitucional, y el aumento de la deuda desde 14 mil millones de reales nominales hasta 17.112.333.340. El agente material para describir el poder parlamentario fué ó ha sido la coalición de la Santa Alianza, fueron ó han sido los cien mil franceses auxiliares de los realistas, pero no puede negarse que los liberales prepararon con nuestras reformas impremeditadas y con nuestras impacencias lamentables la victoria del absolutismo.

Hemos visto que desde 1824 á 1851, las necesidades de la guerra, los compromisos del honor nacional y los beneficios de la paz, produjeron mayores gastos y más sensibles aumentos en la deuda pública. En 1.ª de Enero de 1834 ascendía esta á 2.964.334.519 rs. y en igual día y mes de 1851 el capital importaba ya 15.975.025.225 diferencia notable, que tuvo en origen y desarrollo en el reconocimiento de los préstamos contratados por las Cortes de 1820 á 1823, en las anticipaciones de fondos que exigió el país en 1834 para defender y asegurar la libertad; en la conversión de intereses no satisfechos durante la primera guerra civil y en la consolidación de todos los créditos que debía el Tesoro á sus acreedores y anantistas por las necesidades y por los gastos urgentes de la campaña.

Este aumento de la deuda trajo consigo natural y lógicamente, sin violencia de ninguna clase, el arreglo propuesto por el Sr. Brabo Murillo, hacendista de santa y buena memoria.

El gobierno de entonces reconoció las dificultades, los peligros y la gravedad que entrañaba la cuestión, sometida á los debates públicos; pero no pudo ceder, é hizo bien, ante ningún género de consejos

ni de advertencias. Estudiado el asunto, controvertido el proyecto de arreglo, y convenido de sus ventajas, el ministro de Hacienda publicó su pensamiento para que todos lo discutieran y para que nadie alegara ignorancia. La publicidad es la garantía primera en la Hacienda de las naciones, y en el gobierno de los pueblos libres.

El Sr. Brabo Murillo no solo estableció bases que sirviesen de pauta á su conducta y á sus actos como gobernante, sino que espuso de una manera metódica, clara, sencilla y comprensible, los principios de la ciencia, las teorías de las escuelas económicas, hasta las utopías de los arbitristas presentes y pasados para defender con fe y con decisión las necesidades ciertas, incontestables, de ajustar la solución de la deuda á las exigencias de la práctica, á los consejos del buen sentido y á los medios que ofrece á la inteligencia humana la posibilidad. «Debo prescindir, dije aquel ministro incomparable, de las doctrinas teóricas que pueden sostenerse en bien diferente sentido, considerando estéril todo examen y toda discusión que no pueda conducir á un resultado práctico y efectivo» y añadía más adelante: «cuantas consideraciones pudieran hacerse valer en favor de éste ó aquel sistema de arreglo de la deuda, tienen que ceder ante otra consideración superior y que las domina todas; la efectividad de los recursos que real y positivamente pueden consagrarse á la deuda pública.»

Y tales ideas económicas, que el Sr. Brabo Murillo repitió no pocas veces, recordan al autor de estas líneas los consejos que verbalmente le daba aquel ilustre hacendista en su casa de la calle del Almendro cuando iba á visitarle en cumplimiento de un deber y por espontánea vocación. Allí por los años de 1870 ó 1871 discutíamos, mejor dicho, él hablaba, yo escuchaba religiosamente lo que decía, respecto á la enseñanza de la hacienda, teórica y prácticamente considerada. El Sr. Brabo Murillo, que era un prodigio en materias financieras, que estaba enterado de lo pasado y de lo presente, de la situación de la Hacienda así en Europa como en América, me decía, oponiéndose á mis ilusiones de joven y quizá á los ídolos levantados en mi imaginación de niño.

«El aprendizaje de la Hacienda no se adquiere en aulas ni en establecimientos docentes; se adquiere con la práctica, se aumenta con el buen sentido y se perfecciona con la lectura...» palabras y pensamientos que conserva la memoria á través de los años y de las circunstancias.

Cuantas observaciones le di, cuantos hechos asentaba, cuantas profecías hizo antes de su muerte, en sentido económico, no político, porque la política para él era manejar poco grato en los últimos años, no sólo se han confirmado con el tiempo, sino que se están practicando con notable precisión y con singular acierto.

Volviendo, pues, al arreglo de la deuda, el señor Brabo Murillo convierte en renta del 3 por 100 todos los créditos contra el Estado al tipo de 23 1/2 por 100; fija el pago de los intereses en España y en el extranjero vencidos en 30 de Junio y 30 de Diciembre de cada año, señala 80 millones de reales más para intereses y amortización de la nueva renta y consigna la obligación de que los sobrantes del presupuesto se apliquen á la minoración de la deuda pública.

Y este arreglo, que la necesidad y el patriotismo obligó á aceptar, como la obra más perfecta y la solución más práctica de cuantas se presentaron á la pública discusión, entraña disposiciones, establece rebajas y fija descuentos necesarios, de todo punto necesarios en aquellos momentos.

Los mismos que más tarde protestaron, aquellos que emitieron certificados por la mitad de la parte descontada ó no reconocida, aceptaron en un principio el arreglo como el de que manera! Recogiendo los títulos de la deuda diferida, y prestándose al saugo de un papel por otro, signo evidente y prueba tangible de su aceptación. Ciertos que al poco tiempo reclamaron, sobre todo los tenedores ingleses, el pago íntegro de los cupones vencidos y no satisfechos de las deudas del 5 y 4 por 100, desde 30 de Setiembre de 1840 á 1.ª de Agosto de 1851; cierto también que las leyes de 30 de Junio de 1856, 11 de Julio de 1867 y 18 de Abril de 1868, facultaron al gobierno para que transigiese las diferencias existentes y propusiera á un nuevo arreglo, enlazándolo con una operación de Tesorería, como así se verificó, con los tenedores de cupones de las antiguas deudas consolidadas y las de deudas amortizables; pero esto no significó, á mi ver, más que el desmoronamiento de las Cortes españolas de llevar al último límite los principios de la equidad y las exigencias de la prudencia. Era preciso abrir los mercados europeos á nuestros valores; era conveniente también atraer recursos metálicos de extranjera tierra para refrescar nuestras tesorías, y se hizo el reconocimiento del 50 por 100 de los cupones descontados en 1851, y la conversión de los amortizables y diferida, operación que produjo á las cajas públicas 386.143.874 reales, habiéndose emitido en su equivalencia títulos de la deuda consolidada interior y exterior en cantidad de 2.748.867.000 reales nominales, cuyos intereses importaban anualmente 82.466.310, que venían á ser nuevo aumento al ya aumentado presupuesto de la deuda pública.

Resulta, pues, que los principios signosos del derecho y las bases fundamentales de la justicia se oponían á las protestas de los reclamantes; pero el deseo de evitar males mayores y quizá el propósito de buscar nuevos y positivos ha-

nechos aconsejó soluciones más amplias y generosas.

No puede considerarse lunar en la ley de 1.ª de Agosto de 1851, ni error del Sr. Brabo Murillo, la dificultad surgida con ocasión del artículo 2.ª del arreglo de la deuda. La historia lo dirá en su día, y puesto que á satisfacción de todos se ha transigido, hagamos esa justicia después de muerto al Sr. Brabo Murillo, ya que para hacer justicia á los hombres públicos, es preciso que mueran para su patria y su familia, ó desaparezcan del mundo de los vivos.

No sólo los gobiernos liberales reconocieron créditos, más ó menos legítimos, y convirtieron deudas pasadas por obligaciones presentes, sino que se vieron en la necesidad de aumentarla, ya por exigencias de las obras públicas, ya por déficit de los presupuestos, ó ya por penurias y angustias monetarias del momento.

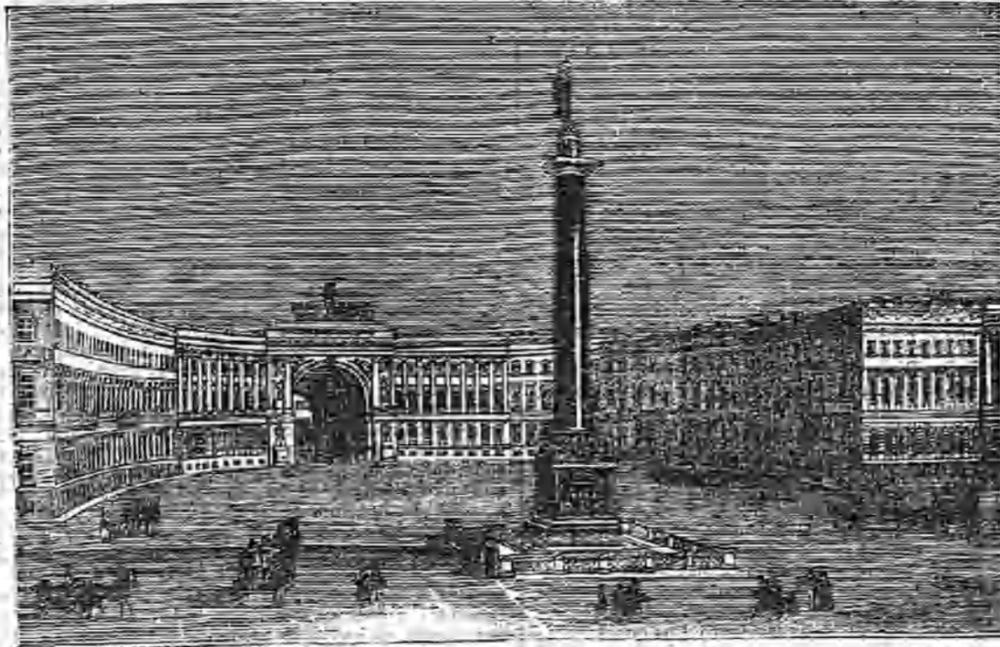
Sabido es, y nuestros lectores lo tendrán olvidado; 1.ª que las Cortes de 1820 á 1823 levantaron fondos para satisfacer obligaciones ordinarias, por cierto á interés crecido; 2.ª que el señor conde de Toreno basó y encontró en 1834 la cantidad de 400 millones efectivos, proporcionados por la casa Ardoin á 60 por 100, 5 de interés y 3 de comisión sobre el capital nominal; 3.ª que en 1851 se llevó á cabo el arreglo de la deuda; 4.ª que en 1856 las Cortes constituyentes autorizaron al gobierno para obtener con emisión de títulos 500 millones de reales, que negociados al año siguiente, en subasta pública por valor de 493.447.040 á los cambios de 40,20 á 43, produjeron 300 efectivos; 5.ª en 1857, bajo la administración del señor duque de Valencia, se verificó nueva subasta para proporcionar el resto, ó sean 300 millones efectivos, adjudicándose este servicio en títulos de la deuda exterior á la casa Mirás y compañía, de París, al precio de 48,56 céntimos por 100 y 3 de comisión, y habiéndose emitido valores en la cantidad de 754.573.815, de modo que la operación, como afirma el entendido ex director de la deuda Sr. Harrodis, vino á salir al 39,76 próximamente; 6.ª en 1864 se anunció, autorizado por las Cortes, la adquisición por subasta de 600 millones efectivos, admitiéndose proposiciones por un valor nominal en títulos del 3 por 100 interior de 1.420.380.000 á los cambios de 41,50 á 43,11, siendo el precio medio á que salió la operación el de 41,68; 7.ª en 1868, hallándose en el poder el gobierno provisional, y á virtud de autorización de las Cortes de 1867; se celebró un contrato con la casa Rothschild para negociar títulos de la deuda exterior hasta producir la suma de 400 millones efectivos, habiéndose admitido 1.290.320.000, y resultando que esta operación en conjunto equivale á haber enajenado los títulos al 31 por 100; 8.ª en 1869 las Cortes constituyentes decretaron un empréstito de 1.000 millones efectivos, que produjo una emisión de 4.087.403.000, la mayor parte en deuda exterior, cuyos títulos fueron dados por término medio al tipo de 34,43 por 100; 9.ª en 1871 se realizó la suscripción para producir 800 millones efectivos al tipo de 31 por 100; 10.ª en 1873 tuvo lugar otra de mil millones á los tipos de 30,60 en Madrid, 29 en París, 28 1/2 en Londres, y 28 1/2 en Amsterdam, cuyas suscripciones nacionales produjeron aumentos considerables de deuda interior y sobre todo exterior; y 11.ª la emisión acordada en 1875 para el pago del cupon exterior, á que no llegase el importe de los pagarés, que conservaba el Tesoro, de las minas de Riotinto.

Pues bien; todas estas emisiones, que la necesidad justificó, fueron insensiblemente agrandando la bola de nieve hasta el momento presente. Todas, ó la mayor parte, se dirigieron á obtener recursos para cubrir déficit y para atender á necesidades del presupuesto ordinario.

Y esta culpa, que afecta al partido liberal, no es exclusiva de éste ó aquella fracción. Todos debemos arrebatarnos de pasados errores y confesarnos reos de lamentables extravíos.

Pero el aumento de la Deuda no puede atribuirse exclusivamente, sin injusticia notoria, á los déficits anuales, algo le corresponde también á las obras públicas que el país utiliza y que la nación desea aumentar en bien de la agricultura, de la industria y del comercio.

Existe hoy en circulación un capital nominal, por acciones de carreteras, obras públicas y ferrocarriles, representado en los siguientes números.



Columna Alejandrina.

(1) Véase el número 443 correspondiente al tomo 1.º del actual.

Iglesia; y una Universidad no puede admitir nada que un ministro, que un poder, que un Parlamento, por el mero hecho de serlo, sepan más que ella de Dios, de la naturaleza del hombre, de todos los grandes objetos de la ciencia.

Ante es que las fundamentales instituciones humanas corresponden a las fundamentales facultades humanas: sobre el ser de derecho hay el Estado; sobre el ser afectivo, la familia; sobre el ser religioso, la Iglesia; sobre el ser pensante, la ciencia. Y así como la Iglesia no se puede someter a la Universidad, ni la Universidad a la Iglesia, ni la Universidad, ni la Iglesia a la Iglesia, ni la Iglesia a la Universidad se pueden someter al Estado. Queréis someter a la Universidad al Estado, y ella no ha querido someterse: una parte de su alma se ha ido: tenéis su cuerpo entre las manos, pero otra parte de su alma, la que todavía queda allí, aun así faltando, a sabiendas a vuestras disposiciones, a vuestras circulares, sin que podáis evitarlo.

Yo no pronuncio este discurso en son de oposición: si lo que han hecho esos ministros lo hubieran hecho más correligionarios, más más íntimos amigos, les diría lo mismo: no queréis llevar la voz de la oposición: eligid por haberla servido desinteresadamente tantas veces como queréis llevar la voz a la Universidad, y por eso no diré una palabra que pueda sustraer el debate. Y desde ahora declaro que si de mis labios saliere involuntariamente la retiro.

Pues bien, yo digo: el Estado tiene Academias de artes, y en las artes hay, por ejemplo, Rafaelistas y por Rafaelistas. ¿Que se diga de un ministro que pretendiera hacer por los medios coercitivos del Estado que todos los pintores fueran por Rafaelistas? Eso lo ha hecho alguna vez la tiranía en sus horas de ambición y en los momentos en que ha tomado la forma de tiranía; pero eso es tiranía, egoísmo, propio de los pueblos antiguos que querían someter las artes a las leyes. En nuestros pueblos los artesanos pintan mujando sus pinceles solamente en su inspiración.

¿Vais a decir a un fisiólogo: has de pertenecer a la escuela vitalista y no a la materialista? Pues entre esas dos escuelas se encierran una de las cuestiones más graves y más trascendentales que se relacionan con la naturaleza, con Dios, con el Estado, con todo aquello de que se ocupa la abstracción metafísica. ¿Y creéis que no hay en la Universidad de Madrid y en todas las de España grandes profesores materialistas? Ya sabéis que los hay. Pues ¿por qué queréis? ¿Por qué perseguís al idealismo de la metafísica, y dejáis el materialismo grosero de la fisiología? Porque por mucho que queráis forjar las cadenas para el entendimiento, hay siempre una parte que se escapa al través de sus eslabones.

Y lo que digo de la fisiología, digo de las ciencias naturales. Pues qué, ¿creéis que en las teorías geológicas de Lyell ó en las zoológicas de Darwin no hay una inmensa cuestión en que se ataca lo que dice la Biblia? Cuando Lyell sostiene que se necesitaron millares de millares de años para que se formaran en el seno de la Nueva Escocia los estratos de hulla ó para que se formara el delta del Misipi, no dice en realidad algo que destruya por su base toda la relación bíblica, algo que ponga en entredicho cronológico al Padre Ezequiel? Pues ¿cómo existe en la Universidad de Madrid y en las demás de España, porque no pueden menos de existir, profesores que profesan las doctrinas de Lyell ó de Darwin, y al profesarlas miran por su base lo que sostiene la ciencia teológica.

¿Por qué queréis? ¿Por qué han de poder profesar esas doctrinas en la facultad de ciencias y no en la de filosofía y letras? Permitted que os digo, sin ánimo de ofenderos, que si afirmáis que en la facultad de filosofía y letras han de enseñarse los católicos una ocasión política, mejor dijerais siempre que habéis enseñado vosotros un venenoso veneno.

Yo trato de ser excesivo: el señor ministro de Fomento pretende que el catedrático se someta, no sólo al Estado, sino a la Iglesia. Yo no trato de examinar aquí instituciones que no tenemos bastante libertad para examinar; pero después de los grandes males realizados en poco tiempo por la Iglesia católica, la declaración de la Concepción sin contar con el Concilio, el Syllabus, condenación de los principios de la civilización moderna, del ataque de los principios liberales, y el acto de declarar la infalibilidad con el Concilio, la Iglesia ha tomado un carácter absolutista que todos los pensadores, así católicos como racionales, juzgan completamente incompatible con vuestras instituciones.

Porque si decís que la ciencia humana se someta a la Iglesia porque el Estado es católico, ya no hay ciencia posible, ya no hay más ciencia que la de vuestras leyes. Porque los Estados acepten hoy un derecho internacional que excepto la guerra, no han de poder defenderse en la ciencia las resoluciones por arbitraje? Porque el Estado sostiene la pena de muerte, ¿no ha de poder condenar la ciencia a dar un castigo? Porque tengáis fronteras con naciones y aduanas, ¿ha de ser la ciencia, profesional o prohibicionista? Porque vosotros sometéis vuestra conciencia en virtud de un mandamiento de vuestra voluntad ó de vuestro corazón a una Iglesia, ¿se ha de someter a ella la ciencia? ¿No no puede ser, y no será aunque toméis toda suerte de disposiciones; porque así como no podéis evitar la declaración de los vapores que produce la tiranía, ¿podéis evitar la circulación de las ideas que producen las nuevas doctrinas.

Decían los señores ministros que no han preguntado a los catedráticos si eran católicos. ¡Ah! Pues qué, ¿queréis tener un catedrático jedio que se someta al Syllabus? Queréis tener un catedrático protestante que no diga que la más alta revelación de la conciencia humana ha sido el advento del futuro a la vida de la historia?

Vuestras disposiciones, señores, no sólo contradicen la libertad religiosa, sino la tradición española; la tradición de la Universidad. Aquí se suceden en el poder progresistas y moderados que se profesaban más odio que los barbones y los republicanos, y sin embargo aquellos catedráticos, que apenas podían coincidir en sus ideas, que apenas se saludaban en sus pasillos, vivían en paz en el seno de la ciencia, en el regazo de su Univer-

sidad, alma mater, como la llamaban nuestros padres.

El día que el partido progresista vino al poder en el año 1840, y por una de esas disposiciones que se suelen tomar aquí sin reflexión en la época de las embriaguez revolucionarias, arrojó a los catedráticos moderados, produjo aquello tan grande escándalo, que los catedráticos volvieron a sus cátedras. ¿No pasaron los días de la revolución en el seno de sus Universidades moderadas como el Sr. Arzobispo y el Sr. Moyano? Y vino la época verdaderamente gloriosa, del partido moderado, aquella en que no se había infundado aun el virus que infiltró en él un apóstata del doctrinarismo, Donoso Cortés; y entonces, cuando obedecía aquel partido en filosofía a la escuela anterior, y en política a la doctrinaria, exigió al profesor moralidad, que se acreditaba con una simple exhibición; después ciencia; después oposición, pero no adhesión a la religión católica ni a la monarquía.

El Sr. Moreno Lopez, catedrático progresista, nos enseña historia de España en un sentido progresista, sin que jamás se le fuera a las manos el gobierno de aquellas épocas. Así el Sr. Aguirre enseñaba a toda la juventud un derecho canónico mucho más exagerado que el galicanismo de Bunsen. Así, personas como yo, reconocidamente hostiles a aquellas instituciones, se presentaron en una oposición, la ganaron, y tuvieron su cátedra sin interrupción alguna; porque si bien tuvo una interrupción, no fue por una cuestión universitaria.

No quiero gloriaros ni me gloriaré jamás de ciertas agitaciones en que todos hemos tomado parte y de que todos somos igualmente responsables; pero yo fui lanzado de la Universidad porque quizás llevando los límites de la oposición más lejos de lo que consentían las leyes, escribí un artículo (no en desdoro ciertamente de la señora que ocupaba el trono español, porque yo jamás hubiera ofendido a una señora), que criticaba un acto personal de la reina, leído aquí bajo la garantía del ministerio: la cesión del patrimonio al Estado.

Y entonces se reunió una circular en la cual se decía que los catedráticos no podían ser periodistas ni propietarios ó directores de periódicos algunos. Yo no me quería dar por aludido, porque era el solo que estaba en ese caso, y en la circular había frases injuriosas para esos catedráticos; pero comprendí que debía en descubierta a mis compañeros, y recogí la alusión, y extracto del general Narvaes, cuyo vigor y cuya energía osaban tan probados, dije: «entonces en mi cátedra espero que venga al gobierno a arrastrarme con alave me no la honrada toga de los hombres...» Y no me le arrojó; y no se atrevió; y pasaron dos meses sin que tomara disposición; porque yo había dicho, en virtud de la ley soy catedrático, y en virtud de la Constitución soy periodista; ¿a mí no me toca votar esa incompañabilidad; resolvida vosotros; no creo haber renunciado por ser catedrático a mis derechos de ciudadano.

Pues bien: fue necesario que yo escribiera el magro para que me suspendieran en la cátedra. ¿Y qué pasó? Que la alarma fué tan grande, las protestas tan energéticas, los discursos pronunciados por los Sres. Rius Rosas, Pareda Harrojo y Góngora tan elocuentes, que aquel gobierno cayó a impulsos de esta cuestión, y a los ocho días fué restituido en mi cátedra.

Si después de ella, fué por otra causa y por culpa propia, se me suspendió a muerte, y esa suspensión me inutilizó para vivir en España. No pudiendo vivir en España, claro es que no podía asistir a mi cátedra. Jamás me he querido dar tal acto, que siempre ha creído justísimo, puesto que tomé parte en una sublevación y merecía un castigo.

Pero ¿es esto el hecho que aquí se discute? No. Cuando el Sr. Giner de los Ríos relataba los hechos de 1867-1868, no se refería a la política, ni pudo tener la intención que le ha atribuido el señor ministro de la Gobernación; se refería a que en esa época la oposición nos católicos demandó a ciertos catedráticos porque sus libros se hallaban en el Índice de Roma, y fueron separados esos catedráticos.

Y entonces el Sr. Giner, que no tenía ningún libro en el Índice, porque tenía su profesión de catedrático, la cual había pasado y desempeñaba admirablemente, se dirigió al Senado protestando contra aquel acto y diciendo que se había ofendido la majestad del profesorado y la inmortalidad de la ciencia, y el ministro D. Luis González Brabo no tomó ninguna disposición. Y el Sr. Moret, obra gloria de la Universidad, firmaba aquella exposición con el Sr. Giner de los Ríos.

Pues bien, señores: vino la revolución, que extrajo el principio contrario, dando una absoluta libertad de enseñanza en una nación que no estaba preparada para ello; y cometió ese error, que dió malos resultados para la juventud (y me complace haber dicho al señor marqués de Orozco que de tajar abajo nada es infalible, porque eso me ha recordado al Papa), cometió, digo, ese error de mera exageración: pero mantuvo la libertad del profesor, que era una tradición, un derecho que estaba en los reglamentos del Sr. Moyano y del Sr. Pidal, sin sujetarse más que a las leyes de la moral y a las del buen sentido.

En lo que la revolución se extrajo fué en conceder aquella absoluta libertad de grados y de exámenes y de entrar años al arbitrio de los jóvenes, lo cual trajo una gran perturbación para la enseñanza y grandes ambiciones en los discípulos. Y era necesario corregirla; y el Sr. Navarro y Rodrigo que la corrigió dejando intacta la libertad absoluta del profesor, prestó un gran servicio a la ciencia y a la Universidad; porque señores, también las libertades necesitan que se les cuide un poco para que no se maneren de apoplejía.

Y qué sucedió? Que estaban los catedráticos en posesión de un derecho natural, científico, legal, reconocido por el reglamento del Sr. Moyano, afirmado por las alteraciones del Sr. Navarro y Rodrigo, y fundado en la Constitución de 1809, vigente, porque ninguna otra la había abolido. Y un día dijo el señor ministro de Fomento: «No habéis de enseñar con arreglo a vuestra conciencia y a

vuestras principios científicos, ni a la tradición antigua, porque la ciencia ha de tener por límites la teología católica y la monarquía constitucional».

Señores, ¿es qué pueblo civilizado del mundo se ha visto esto? Para sostener las teorías del señor ministro de Fomento es necesario que volviéramos a las Universidades del siglo XVII, que solían negar los principios de Newton y basaban un filtro para hacer inmortal al rey Felipe III.

Protestaron los catedráticos, y protestaron con razón, con derecho, con verdadero fundamento, impulsados por sus conciencias. ¿Y que se hizo? Lo ha dicho ya el Sr. Rius y no ha de repetirlo; pero se llevó la guerra al seno de la Universidad; se obligó a los profesores a que condenaran a sus compañeros, a sus cooperadores en la obra de la ciencia; y yo recordaba un día en que apenas sacado el polvo del viaje había ido a la Universidad a donde fui citado.

En la Universidad se despertaban ciertos recuerdos tristes, ciertos resentimientos, y se nos quería arrancar una declaración para que ciertos profesores salieran de sus cátedras a título de complicidad con el antiguo régimen; y entonces yo me levanté y dije: si de esta casa sale un solo profesor, mi ser profesor irá un mandato compañero que no puede consentir que se viole el derecho a la libertad de la conciencia.

Durante cinco años se ha estado maldecido de la revolución, se ha injuriado a todos los liberales, se han recordado hasta los huesos de nuestros padres, se nos han atribuido todas las indignidades; y sin embargo nosotros, que tenemos el poder, nosotros mantenidos serenos, porque sobre aquellos errores estaba la santa religión de nuestra conciencia, la libertad del pensamiento. Muchos de los que han sido expulsados, pudieron en aquel tiempo expulsar a sus compañeros; y una cuando ejercían los más altos cargos públicos, al ir a sus cátedras y al encontrarse con los profesores reaccionarios, los reconocían como el hermano al hermano.

Y ahora ellos se han gozado en nuestros dolores, ¡los que había más generosidad en nuestros corazones! No, no osotros somos los malos ó han malos como ellos; que hay en esta oportunidad de la escuela liberal sobre todas las escuelas reaccionarias.

Ya están los catedráticos liberales fuera de la Universidad. Pues bien: la Universidad de Madrid no existe, y es una de las primeras Universidades de Europa. ¿Quién sustituirá en Metafísica a aquella palabra severa, a aquella elevación de inteligencia, delante de la cual se postraba la juventud? ¿Quién sustituirá a aquel catedrático de Derecho internacional injustamente tratado hoy por el señor ministro de la Gobernación, sin duda porque no le oímos, que ha hecho de la ciencia una profesión de toda su vida? ¿Quién sustituirá a aquel catedrático de Economía política, que había llegado a colaborar con las ciencias metafísicas y las históricas? ¿Quién sustituirá a aquel catedrático de Derecho político, que había iniciado esta asignatura en Barcelona, trayéndola después con gran autoridad a Madrid? ¿Quién sustituirá a aquel catedrático de Derecho canónico, profundamente metódico con sus teorías de místico, conocedor de la historia de la Iglesia como quisiera no la conociéramos otra oración contemporánea que posea una palabra que yo he escuchado muchas veces?

Se enseñaba la Filosofía, la Historia, la Eclética, la Metafísica, la Economía política, el Derecho político, como no se volviera a enseñar en mucho tiempo por que esos hombres no se sustituyeran fácilmente. No se da trabajo de enseñar a ninguna Universidad; pero si se exaltaba el conjunto de la ciencia que ha quedado hoy, se ve que os es más difícil que la que habéis perdido. Yo os concedo que nuestros exageraciones trajeron, el castigo; pero concedednos vosotros que la exageración del catolicismo y de la Monarquía nos ha traído una guerra civil mucho más cruenta que las guerras cantonales. (Rumores.) ¿Queréis comprar el castigo que dos hombres civiles han vendido, con la guerra civilista que ha costado 300,000 soldados para concluir? Si las ideas progresivas engendraron el castigo, ¿podrían una facultad generadora que no tienen las ideas reaccionarias para engendrar la guerra civil?

Ya os lo han dicho en otro sitio, vuestras leyes han puesto en oposición la Iglesia con la patria. Los que católicos, saben lo que dicen que hacer con la Iglesia, pero no lo que tienen que hacer con la patria; por consecuencia, os exponéis a encontraros con una ciencia anti-filosófica, anti-liberal y anti-patriótica.

Yo os toleraría ciertos excesos de poder y de dictadura, si pudieseis todo eso al servicio de la regeneración intelectual de nuestra patria. Pero el servicio del retroceso, ¡ah! es imperdonable. Las naciones son grandes por las ideas, y las ideas por la ciencia, y la ciencia por la libertad. ¿Sabéis por qué se ganan tantas batallas como el fiscal aguil? Porque se han ganado otras en la esfera donde pelean los titanes de esa inteligencia. ¿Sabéis por qué han sido vencidas Babilonia y Asiria? Porque representaban vuestra estrecha ortodoxia y vuestra insostenible intolerancia. ¿Sabéis por qué el cesarismo presidencial retrocedió y fué vencido en la última guerra, a pesar de dirigir la nación más guerrera de Europa? Porque el ejército que tenía delante de Sedan estaba compuesto en su mayor parte de maestros de escuela. ¿Sabéis por qué los Estados Unidos podían oponer esa gran fuerza de libertad a todos los vicios y toda la corrupción que les mandan en sus emigraciones los pueblos de Europa? Porque la ciudad de New York gasta ella sola en instrucción primaria más que gastaba en 1863 el imperio francés en toda la instrucción pública. ¿Sabéis por qué nos lleva la Francia tantas ventajas en cultura? Porque ha tenido el edicto de Nantes y la filosofía del siglo XVIII, setratos de su grandeza. La gloria imparecible de Federico II y de Carlos III se debió a que opusieron las grandes obras de la filosofía al imperio de la teocracia. ¡Ah! libertad, libertad secreta; sin ella la vida es como el movimiento de la máquina; el arte es como el canto del ave prisionera; la ciencia como el fuego fútil. Nosotros queremos la libertad para

todos y para todo, pero quizá nos contentaríamos con que nos la diérais amplia y completa para la Universidad y para la ciencia. ¿No queréis? La responsabilidad es vuestra. Ya tocaréis las irreparables consecuencias de vuestras acciones. He dicho.

El señor ministro de la Gobernación insiste en sus primeras afirmaciones, diciendo que el gobierno, al proceder contra los profesores en cuestión, no lo había hecho por motivos que tuviesen relación ninguna con la ciencia, sino, como ya había expresado antes, por actos de rebeldía al poder público.

Se suspende la sesión.

Orden del día para mañana: Dictámen de los decretos del reino varios decretos de Hacienda. Se levanta la sesión a las siete.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Vienna 19.—El nuevo ministerio otomano ha resuelto adoptar una política más represiva para evitar que se turbe el orden. Se han tomado medidas para que no se repitan algunas manifestaciones públicas, prohibiéndose al mismo tiempo la publicación de los periódicos poco afectos al nuevo orden de cosas.

Berlín 19.—Se cree que en la entrevista que celebrará el emperador de Austria se tomará el acuerdo definitivo de los tres imperios sobre la cuestión de Oriente.

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos en contrario, no ha podido verificarse el resultado de las conferencias celebradas entre los emperadores de Alemania y Rusia.

La opinión general es, que si bien los tres imperios están dispuestos a evitar que se turbe la paz europea, creen llegado el caso de tomar un acuerdo colectivo ante la eventualidad de que sea inevitable la disolución del imperio turco.

Muchos periódicos, tanto alemanes como turcos, hablando del estado de las cosas, dicen que es imposible esperar su regeneración, y que los que confían en ella tendrán motivo para desengañarse pronto.

Vienna 19.—La prensa alemana en general da grandísima importancia a los últimos sucesos de Constantinopla, no admitiendo por completo las explicaciones de los despachos oficiales.

Lo que más llama su atención es el hecho de que los ministros asirios representaban una política opuesta a la del jefe del gabinete que personifica el partido reformador, llamado de la Joven Turquía, y el principal autor del movimiento contra Abd-ul-Asiz.

Añaden que la Europa no debe menos de preocuparse del caso que toman las cosas en Turquía, por más que los ministros de los dos imperios se explican de una manera, al parecer verosímil, como un acto de venganza personal.

Ha llamado la atención que uno de los periódicos suspendidos en Constantinopla ha sido el *Stamboul*, que había dado cuenta con valdes fidelidad de la muerte de la esposa de Abd-ul-Asiz, sucesos pocos días después de la de éste.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.

El ministro Sr. Bourke dice que el gobierno inglés solicitará el impulso que se dé la interpretación más factible al artículo constitucional concerniente a la tolerancia religiosa.

Versalles 20.—La Cámara de diputados ha aprobado el empréstito de 180 millones de francos que proyecta la ciudad de París.

El diputado M. Turquet ha leído el dictamen de la comisión de elección de M. Man. Propone la anulación con motivo de la misión del elector sobre los electores. Se discutirá más tarde.

Se asegura que las Cámaras de Francia entrarán en vacaciones a mediados de Julio. Volverán en Noviembre para discutir los presupuestos. Se discutirán los diseminados entre los ministros con motivo del último arreglo provincial.

Roma 20.—El gobierno italiano suprime la formalidad del juramento que han de prestar los electores de rentas italianas por los impuestos de 5 a 100 libras, y lo mantiene para los electores de un poder de mayor cantidad.

París.

El *Nord* de Bruselas, órgano oficial y no semi-oficial, de la política del príncipe Gortchakoff, acaba de publicar dos artículos violentos, en que se discute con arrogancia la actitud del gabinete inglés en la cuestión de Oriente, y los asuntos de importancia general, que con ella están directamente relacionados.

Correspondencias de París insisten en que los asesinatos de los ministros de la Guerra y de Estado que tuvieron lugar en Constantinopla, tienen carácter político, por más que el gobierno turco se esfuerza en afirmar lo contrario.

La muerte del ministro de la Guerra tendrá consecuencias desfavorables para la nueva situación, pues el difunto Ayri Baji tenía gran prestigio sobre el ejército, y era el alma de la resistencia de Turquía contra la imperiosa, cada vez más imminente, de Rusia en Oriente.

El emperador Guillermo de Alemania llegó el 14 a Roma, donde fué recibido por el emperador de Rusia, siendo muy cordial la entrevista de los dos soberanos.

En el mismo día en que el emperador Guillermo salía de Berlín para Roma, marchaba a tomar las aguas en Kissingen el príncipe de Bismark.

Se tenía por cierto que con motivo del regreso del emperador de Rusia de Ingeheim a Varsovia, tuvieron también una entrevista los emperadores de Austria y de Rusia.

Ante los temores de renovarse nuevos movimientos en Constantinopla, las tropas que se disponían a marchar a las fronteras han recibido contraórdenes.

Sir Eliot ha dirigido al gobierno inglés una nota, acerca de los asesinatos de los ministros del imperio otomano...

Segun La Correspondencia Provincial, diario de Viena, el gobierno de Francisco José ha enviado al conde Tichy nuevas credenciales...

En el Parlamento húngaro, el presidente del Consejo de ministros, contestando a una interpelación relativa a la actitud que el gobierno se propone adoptar en la cuestión de Oriente...

NOTICIAS GENERALES.

PAGOS.—La Tesorería Central satisfará hoy las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión...

Segun telegramas de París el nuevo sultán ha caído enfermo de algún cuidado. Cuando el descontento entre el ejército, y siguen los hechos violentos repitiéndose...

Ayer se inauguró oficialmente el trayecto del ferrocarril entre esta capital y Torrijos.

La Paz juzga al claro el principal promotor y sostenedor de la última guerra civil, añadiendo que estaban en minoría los que se mantenían apartados de ella.

Conforme, y con esta afirmación, ya que algunos colegas, llevados de ultramontano celo, han sostenido que fue escaso el número de sacerdotes que faltaron a su misión de paz.

Los reos que fueron condenados a muerte y que debían ser ejecutados mañana en Aranjuez, han sido indultados de dicha pena, que les ha sido conmutada por la inmediata.

Después de una penosa enfermedad ha fallecido el distinguido hombre público D. Agustín Esteban Collantes.

Ayer se recibieron en el ministerio de Ultramar dos estensos telegramas cifrados de la Isla de Cuba.

Ayer se verificó la vista de la denuncia pendiente contra nuestro colega La Paz.

El fiscal pidió la pena de veinte días de suspensión, y el defensor la absolución.

Celebraremos que el tribunal opte por lo último.

Han llegado a Cádiz, procedente de Filipinas, 106 confinados de los que tomaron parte en la expedición de Joló, y que han sido indultados por el gobierno.

Mañana se verificará la vista de la denuncia de La Iberia.

En algún pueblo de la provincia de Toledo ha vuelto a presentarse la langosta en estado de sanato, circunstancia que no deja de llamar la atención.

Un periódico de Santander ha oído asegurar que para fines de este mes se dispone una gran cacería en las montañas de aquella provincia, a la que asistirán el duque de la Torre y otras importantes personas.

Segun se decía ayer, el derecho de consumo transitorio sobre artículos coloniales, seguirá cobrándose en las aduanas por el nuevo presupuesto, y quizá sea reducido con un 10 por 100 más.

En virtud de lo propuesto por la junta clasificadora de carlistas, se ha concedido la vuelta al servicio, con el empleo de brigadier que antes disfrutó en el ejército, al que era mariscal de campo en las filas carlistas D. Eustaquio Díaz de Rada.

El Tiempo llamó a los partidos que han gobernado a España antes del régimen actual un hermanero de gente de esa calaña.

Le recordamos la fábula del mastin que pasa por un pueblo extraño y los gozquecillos de la vecindad le ladraban.

El Diario Español trae que el decreto referente al Banco Hipotecario que en esta semana se discutirá en el Congreso, será objeto de una ruda oposición.

La Epoca, a pesar de ser el periódico más ministerial de la situación, pide al señor Salaverria que cada en la cuestión del impuesto territorial.

Trátase de organizar en Santander, promovida por el comercio, una nueva manifestación contra los fueros.

Se ha concedido licencia para viajar por Francia al teniente general D. Rafael Izquierdo.

Asegura un colega que las reformas que se proyectan en la ley hipotecaria, no introducen modificación alguna en la situación de los registradores.

Se han presentado a indulto los Sres. don Manuel González Francés, magistrado de la cathedral de Córdoba, vicario general interino que fue del ejército carlista; D. Juan Manuel Carlos, magistrado de la cathedral de Lugo y fiscal eclesiástico del vicariato general castrense; D. José Hermosa, canónigo de la cathedral de Palencia, subdelegado de instrucción que fue de la división carlista de Castilla; el general carlista ministro de la Guerra...

que fue de D. Carlos, Sr. Llavenera, el brigadier D. Esteban Barrera, el teniente coronel D. Federico Barrera y el secretario que fue del ministerio de la Guerra de D. Carlos, González Francés.

A la traslación de los restos mortales del señor D. Fermín Caballero, desde la parroquia de San Luis a la sacramental del mismo nombre, asistieron comisiones de las Academias de la Historia y de la de Ciencias morales, hombres políticos de todos los partidos y gran número de amigos particulares del finado.

Dijs El Diario Español: Sabemos de varios castros que han anunciado a sus inquilinos la subida de precio de alquileres por consecuencia del aumento del 3 por 100 a la contribución territorial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden, resolviendo que los ingenieros industriales que lo sean en la especialidad química, se hallan comprendidos en el real decreto de 1.º de Noviembre último para practicar los análisis químicos que exija la sustanciación de los procesos criminales.

GOBERNACION.—Real orden, desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Cristóbal Encort y otros, contra un acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, relativo al repartimiento municipal de Puidalva en el ejercicio de 1872-73.

Otra, dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Badajoz, reclamado por el ayuntamiento de Olivenza, referente a un arriendo establecido para sostenimiento de la guardia rural.

Otra, dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Badajoz, reclamado por don Jerónimo Vazquez, alcalde que fue de Higuera la Real, referente a la devolución de las cantidades satisfechas por los contribuyentes de dicha villa, con motivo de un repartimiento para dar trabajo a la clase jornalera.

Otra, desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Valdemora contra un acuerdo de la comisión provincial de las Baleares que ordenó se abonase a D. Jerónimo Vidal, el pago del primer semestre de 1874-75 de sus haberes como médico titular.

REMEDIOS.

Sr. Director de El Globo.

Muy señor mío: Ruego a V. que se sirva mandar insertar en su ilustrado periódico las adjuntas líneas, a lo que le quedaré agradecido un afectísimo S. S. Q. S. M. R.—José Sagüés.

Al proceder a la prisión de D. Leon Cappa y Bajar, concesionario de la línea férrea de Zaragoza a Escatron, para que sufriese la pena de presidio que el Tribunal Supremo de Justicia le ha impuesto por estafa de 50.000 pesetas a D. Manuel Díaz Basterra, se le encontró en una posesión inmediata a Caspe; mas al querer trasladarle el juzgado, manifestó hallarse enfermo, y no pudo tener lugar su conducción por la Guardia civil por esta causa.

En la Bolsa de ayer apenas hubo operaciones del consolidado interior y pocas de las demás clases de deuda; pero el consolidado experimentó un quebranto regular pues solo encontraba algun dinero a 13,30.

Se publicó un obstante a 13,45, 85, 80 y 52 1/2 al contado y a 13,45, 60 y 42 1/2 a fin de mes.

Los bonos del Tesoro son los fautores favorecidos y se cotizaron a 58,50 los de la primera emisión y a 58,20 y 40 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferrocarriles no se cotizaron sino con el quebranto correspondiente al consolidado, y sin embargo se publicaron a 25,10 las viejas, a 24,80 y 50 las de Diciembre del 75 y a 24,50 y 45 las nuevas.

Las acciones del Banco de España a 190 y 189,50.

DESUENTOS.

Cupones de los tres últimos semestres, 74. Id. exteriores no convertidos, 74 1/2. Id. de bonos, último semestre, 19 1/2. Valores amortizados, 29. Carpetas, 29.

Después de la hora oficial siguió la misma calma, y en el Bolsin de la noche solo había algun dinero a 18,25 a fin de mes.

VARIEDADES.

En la Exposición de Filadelfia se han colocado dos trompetas [de nicha], iguales a las que, por recomendación de la dirección de faros, están ya en uso en la costa americana del Atlántico. Una de ellas requiere vapor para sonar, y la otra aire comprimido. De su utilidad para los buques que navegan cercanas a las costas en tiempos de nieblas densas, hasta decir que la mayor de esas trompetas, que resenan ambas automáticamente, se oye a sesenta millas de distancia. En el recinto de la Exposición la usan para anunciar la hora de entrada y la de clausura de la Exposición, pero no las tocan sino a media voz, y aun así producen un ruido intolerable.

Desde la apertura de la Exposición de Filadelfia hasta el 31 de Mayo, ó sea diez y nueve días, se habían recaudado por entradas 375.983 duros.

Actualmente se está fabricando una tinta nueva, disolviendo hierro en ácido sulfúrico, hidrocianico ó acético. La mitad de la solución se oxida por medio de ácido nítrico, se mezclan las dos mitades y se forma un precipitado de óxido de hierro. Filtrase esta precipitación, se lava y se mezcla con partes iguales de ácido tánico y de ácido gálico, lo cual da un producto negro, rodeado de otro azul. El negro se lava, se seca y se mezcla con aceite de lino, y la tinta que se obtiene es excelente para la imprenta y la litografía.

Segun noticias de Constantinopla, el embajador inglés sir Henry Elliot, ha adquirido acerca del nuevo Sultán la misma preponderancia que tenía con el despojado el general Ignatieff.

La Politische Correspondenz, de Viena, dice que el embajador inglés ha declarado solemnemente al gran visir, en presencia de elevados personajes turcos, que la Puerta podía contar absolutamente con el apoyo de Inglaterra, con tal de que demostrase con hechos que sus intenciones de establecer reformas eran verdaderas.

M. William Griffiths, eminente profesor de la Universidad de Cambridge, ha logrado el mes último de Mayo visitar las ruinas de Petra (Arabia) sin haber sido molestado en su excursión por los naturales del país, gracias a circunstancias especiales.

El sabio catédrico ha conseguido examinar monumentos que no había sido posible ver antes de ahora, como la tumba de Eljji; el tesoro de Parac, templo de orden corintio tallado en la roca, y en el que los arabes creen que hay depositados grandes tesoros; tambien ha visitado el maravilloso y lejísimo y casi inaccesible monte Hér, donde ha podido ver la tumba de Aaron, hermano de Moisés; y lo que de mayor importancia a su exploración, es el haber adquirido numerosas copias de inscripciones sinásticas.

Segun un periódico de medicina francesa se obtienen excelentes resultados para impedir la formación de cicatrices visibles en el rostro de los variolosos empleando un polvo, compuesto de cuatro partes de flor de azufre y de una parte de precipitado rojo. Este polvo debe depositarse sobre una capa muy ligera de glicerina, extendida previamente sobre las pustulas cuando han llegado al período de supuración. La glicerina asegura la adherencia del polvo, que se seca, forma costra y cae, dejando la piel sin cicatrices.

Hace pocos días llegó a una de las casas de la Colonia, en Foznelo, un individuo procedente de Madrid, y equivocando la puerta llamó en la de la casa que está al lado de la de un amigo a quien buscaba.

—¿Qué es la ófeca a V!—le pregunta un criado. —¿Está D. Ramon?—responde. —No es aquí; en la casa del lado. —Vamos, nombre, ¿está Ramon? —¡Calle! ¿es V. Dieguitot? —¡Hombre, qué Dieguitot ni qué niño muerto! —¡exclama indignado el aludido. Y el criado responde: —Pasa si V. no quiere ser Diego, ¡por qué ha de ser mi amo Ramon!

Afirmación de un hombre no político: "Es tanto el número de ministros que han funcionado en España, que dentro de poco tiempo los forasteros que lleguen a Madrid, podrán saludar a cualquier ciudadano que encuentren al paso, diciéndole: "Vaya V. enhorabuena, exsultisimo señor."

Hace treinta años los exploradores tardaban seis meses en salvar la distancia que hay desde Nueva-York a San Francisco por tierra, y arrojando las nieves, el hambre, los ataques de los indios y otros muchos peligros.

En 1862 fué un acontecimiento extraordinario la salida del primer coche de diligencia que recorrió en tres semanas la distancia que media entre el Missouri y el Sacramento, y en 1860 produjo verdadero entusiasmo y asombro saber que un hombre a caballo llevaba en seis días desde uno a otro de los citados puntos, despachos oficiales.

En 1869 el ferrocarril interoceánico redujo a seis días el viaje desde Nueva York a San Francisco; hoy se ha demostrado que ese viaje puede reducirse a la mitad del tiempo, sin exposición ni inconveniente.

"Después de la invención de la escritura,—dice un hombre de estado, inglés,—y de la de la imprenta, no conozco ninguna que tanto haya hecho adelantar a la humanidad como las invenciones que tienden a acortar las distancias entre los pueblos."

La empresa del teatro de los Jardines del Retiro, deseando corresponder al creciente favor del público ha contratado al aplaudido tenor cómico Sr. Carrolier y a su esposa, señora Perlá, los cuales tomarán en breve parte en las funciones.

M. Price cuenta este año con un abono mucho más numeroso que los anteriores y su circo se halla frecuentado diariamente por la sociedad más escogida de la población.

El célebre clown Billy Hayden muestra cada día nuevas habilidades, y los demás artistas contribuyen a aumentar las funciones.

Dentro de breves días se verificará el debut de la familia Castagna, que viene precedida de una gran reputación.

Segun escriben de Oviedo ha obtenido en el teatro de aquella capital un éxito extraordinario la zarzuela de los Sres. Ramos Carrón y Caballero, titulado La Marañosa.

El público ha aplaudido a todos los artistas que la han desempeñado, llamando justamente la atención la propiedad y buen gusto con que la obra ha sido puesta en escena bajo la dirección del Sr. D. Eugenio Fernández.

S. M. el Rey y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, asistieron hoy al teatro de la Comedia, con objeto de ver el lindo proreñido del Sr. Blasco, No lo Aguz y no lo temes.

El jueves hubo en Valdepeñas una corrida de novillos, que dejó a recuerdo a todos los aficionados de aquella población. Los cuatro buenos lidiadores eran de la ganadería de D. José Gómez, de Santa Elena, estando la cuadrilla a cargo de José Fonc. Los tres novillos primeros dieron bastante juego y fueron conducidos al corral, cuando la autoridad lo dispuso. El cuarto se llamaba Toboño, y era refrito con cabos negros, siendo bravo y de pies. Los diestros le cobraron aseo, y el portapeto, al hallarse solo en el redondel tomó carrera, y de un salto se plantó en el tendido de sombra, donde arrolló a muchas personas, tirió a un agente de Orden pública a la plaza y a otro le causó dos ó tres heridas.

Tomé el animal al redondel, y al encontrarse volvió a saltar al tendido, y de allí a los palcos, recorriendo éstos, destruyendo la hermandad y las sillas, y atropellando por todas partes al público que se agolpaba en pasillos y escaleras. El pánico fué espantoso y la escena terrible, pues solo se escuchaban gritos de garridores, lamentos é imprecaciones.

El toro, después de 15 heridas de bala, cayó al suelo y murió de infinitas puñaladas, no habiéndose vendido ni una sola libra de la carne de este animal, porque corrió la voz en el pueblo de que estaba embragado.

Tobioño mató a un niño de siete años, hirió a dos agentes, rompió muchos brazos y piernas y causó un número de heridas de bala, habiendo los feroces de Valdepeñas esagrado a más de 200 personas.

La embajada austríaca en Francia, asistió en la noche del sábado último, a la representación 423 de La Fianza al viento, en el Chatelet de París.

El embajador y su servidumbre, ocupaban cuatro palcos y sobraba servidumbre.

El representante de Marruecos en París, lleva consigo una tribu, si no las doce tribus.

Anoche cantaría por última vez en París, la Waidmann, despediéndose de aquel público con la ópera Aida. Desde París pasará a Venecia, donde cantará hasta el 15 de Agosto, y terminada la temporada se irá al continente a actuar con el conde Maszani, que posee un capital muy respetable.

En 1.º de Julio empezarán en el teatro Histórico de París, las funciones por los artistas del teatro de Feries dramáticas con La Fille de Madame Angot.

Para la noche del 23 del corriente está anunciada en el teatro de la ópera en Londres, la primera representación de Aida, que interpretarán las artistas Patti, Giudelo y los Sres. Nicolini y Grassani.

Sinfonía cantará en el Casino de Vichy, el 20 y el 22 de Julio próximo: el notable artista ha aceptado, según parece, Traviata y Rigoleto para dichas funciones, estando en Francia por vez primera.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO. ESPAÑA. Biblioteca jurídica del comercio, publicada, comentada y anotada por la redacción de El Comercio Español conteniendo todas las leyes y reglamentos referentes al tráfico mercantil.—Ley de 14 de Noviembre de 1855, sobre policía de los ferrocarriles.—Primer volumen.—Madrid: Imprenta de M. Tello.—1 folio de 60 páginas. Precio 2 rs.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL. Día 19 Día 20

Table with 2 columns: Description of securities and their prices for Day 19 and Day 20.

DAMELOS. Londres, a 90 días fecha, 25 3/4 p. París, a ocho días vista, 5 0/5 p.

SANTO DEL DIA. San Luis Gonzaga y San Remundo. VICES.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Blas, calle de la Bendición, donde continúa la novena del Sagrado Corazón de Jesús; a las diez y una hora mayor con sermon, y por la tarde en las ejercicios será corador D. Basilio Sánchez Grande, terminando con solemne reserva.

En la parroquia de San Ginés sigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento; los diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Cipriano Sevilla, y por la tarde en los ejercicios será el sermón D. Miguel Mora, terminando con la novena y laudes.

Segun celebrándose las novenas del Sagrado Corazón de Jesús, y serán oradores por la tarde a las seis en las iglesias de San Blas, Nueva, D. Gerónimo Amat; en San Marcos, D. José Vique, en San Antonio de los Portugueses, D. Remigio Alcañal, y en San Pascual el Sr. Sanchez Guardá.

En la iglesia de monjes de la Concepción Germinas celebrará función a San Luis Gonzaga por su asociación a las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Esteban Santa María y por la tarde a las cinco se cantarán las novenas terminando con la reserva.

En el colegio de Niñas de Lezuaga termina la novena de San Antonio de Padua, comenzando los ejercicios a las diez de la tarde; será corador D. Pedro Martín Sánchez, y después de rezar se hará procesión con la imagen del Santo.

Víspera de la Corp de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó del Buen Parto en San Luis.

TEATROS. COMEDIA.—A las nueve.—Función 16 de abono.—Turco 2.º.—El único ejemplo.—No lo hayas y no lo temas.—Corrido y con hérces.

PRINCEPE ALFONSO.—A las nueve.—Función 12 de abono.—Turco 2.º.—Anser.—Robinson.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Sociedad de comediantes bajo la dirección del Sr. Ondrid.—Segunda función.—A las nueve de la noche.

1.º Gaceta, overtura.—2.º Ensayo de Lortie.—3.º Avaricia, Tancos, vallas.—Discurso de veinte minutos.

1.º El coronel de Francia, overtura.—2.º Fantasia sobre motivos de La Favorita.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO. DISEÑO POR JOSÉ CALVINO CUERO. Casas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.